

C. ANDRES CONCEPCION MIJES LLOVERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidente

Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario

Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

*Recibido
Andrés Mijes Llovera*

*10 junio 2021
9:50 pm*

C. ELVIRA MAYA CRUZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Handwritten notes:
CME
10-06-21
9:40

C. MARCELA CERVANTES BAUTISTA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

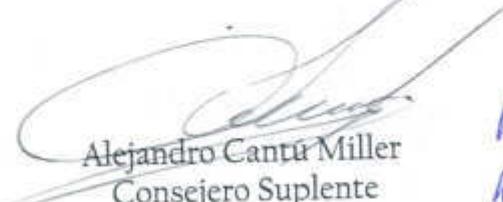
Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

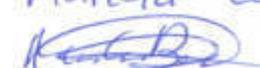



Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Marcela Cervantes Bautista


15-06-21 hora 11:30 am

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

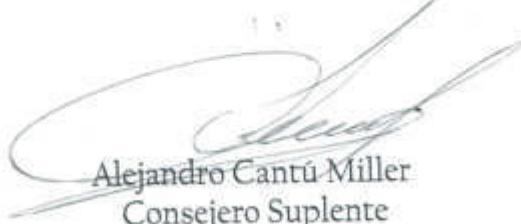
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú-Miller
Consejero Suplente

C. JORGE ANTONIO ELIAS ESPINOZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilicueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Jorge Antonio Elias Espinoza
11/jun/21
1:13 pm

C. IOVANA NOHEMI PARRA GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

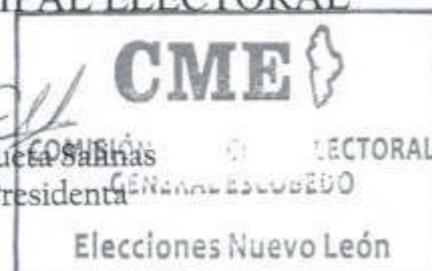
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

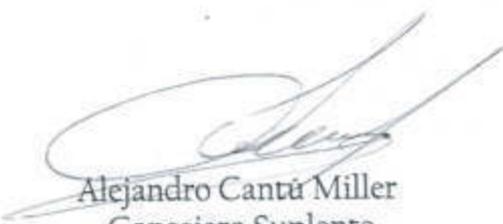
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Iovana Noheми Parra Gonzalez
14/Junio/2021 5:30pm.

C. ESTEFANIA BARAJAS CUEVAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CME 

Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL ESCOBEDO
Elecciones Nuevo León


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Estefanía Barajas Cuevas
10/06/2021
10:01 pm



C. JUAN FABRICIO CAZARES HERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

10/06/2021
21:41:42
3 DB 21/06/21

C. JESUS SANCHEZ ORTEGA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

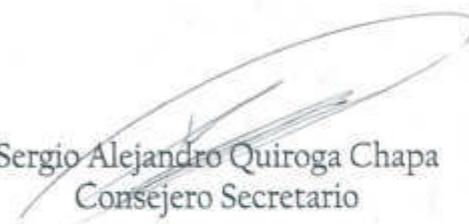
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Jesus Sanchez Ortega

22:06 PM
10/Junio/21

C. ROSALBA GONZALEZ LOPEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

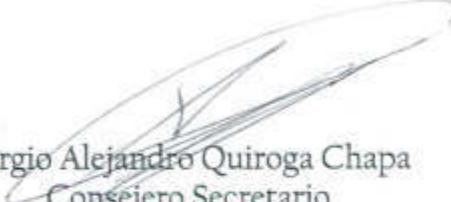
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Rosalba Gonzalez Lopez
10/06/21
9:50PM.

C. ROSALBA SALAZAR MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

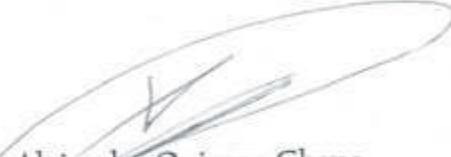
Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Rosalba Salazar
10/ Junio
10:08 P.M.

C. JUAN SALAS LUNA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


10/06/21
10/9:39

C. JOSE ARTURO RODRIGUEZ MENDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jose Arturo Rodriguez Mendez
11/JUNIO/21
1:09 PM
Jose Arturo Mendez

CME 

Gisela Azpileta Salinas
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
Consejera Presidente GENERAL ESCOBEDO

Elecciones Nuevo León


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

C. AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

10/06/2021

9:45 pm

C. LIS ADRIANA URQUIDI CORONADO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

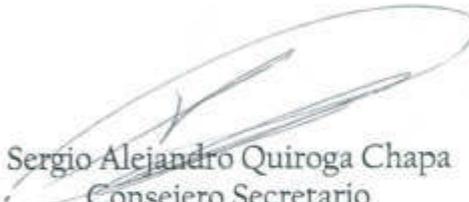
Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

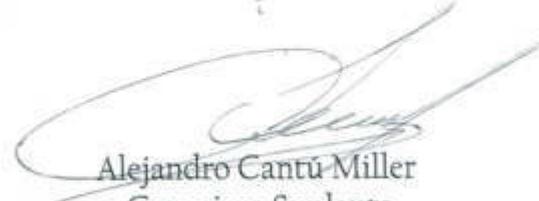
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Lis Adriana Urquidi Coronado
11/Jun/21 5:34pm

C. SALVADOR FAZ EGUIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

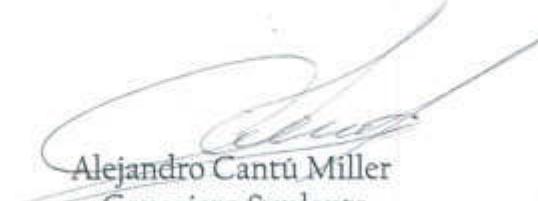
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


10-06-21
8:00 P.M.

C. ARMANDO SALINAS GOMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

Elecciones Nuevo León


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Armando Salinas
Gomez

10/06/2021
10.08 PM

C. MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ GODINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


9:40 P.M. 10-06-21

C. YUDITH MARIANA JUAREZ REYES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

*Yudith Mariana
Juarez Reyes*

12:28 pm

Judith Mariana Juarez Reyes

12/Junio/21

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gisela Azpilcueta
Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta



Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario

Alejandro Cantú Miller
Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Lizeth Agueda de León Zamora
Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HIPOLITO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

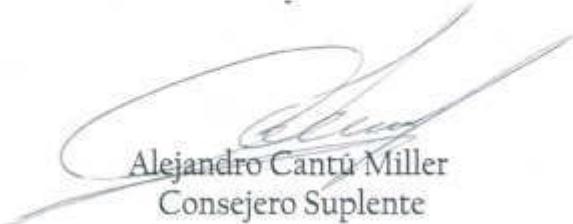
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CME 

Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL ESCOBEDO
Elecciones Nuevo León


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


100621
943

C. EMMANUEL FUENTES LARA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Décima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Emmanuel Fuentes Lara
11/06/2021
11:39 AM

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

C. LUISA FERNANDA ALANIS LEAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

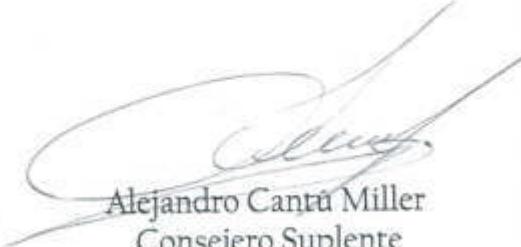
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CME 


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL ESCOBEDO
Consejera Presidenta
Elecciones Nuevo León


10/06/21
8:00pm
Luisa Fernanda
Alanis Leal


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

C. ALBA MARIANA VILLARREAL MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

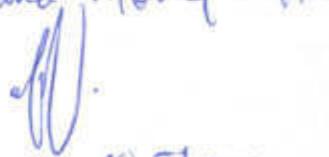


Gisela Azpilcueta ~~Suñiz~~ ^{Salinas} COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
Consejera Presidenta GENERAL ESCOBEDO


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

Alba Mariana Villarreal Martínez


10:51 am
14-junio-21

C. MAURICIO IVAN GARZA GOMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Recibi

9:46 pm
10/06/21

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

10/5 Jun 10/21
4:46 PM

Juan Manuel Mendez
Martinez

C. JUAN LUCIANO VEGA BARRERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

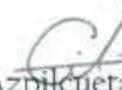
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

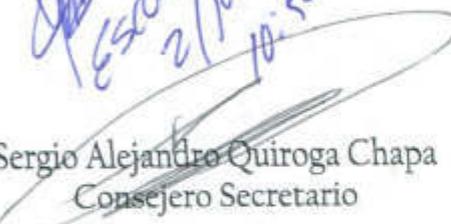
Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL ESCOBEDO
Elecciones Nuevo León

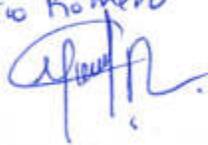

Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero
Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

26/jul/21

Gandhi N. Castro Romero

Hora: 14:09 

C. GANDHI NEFTALI CASTRO ROMERO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal

C. THALIA LETICIA MARQUEZ NUNCIO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidente




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Lizeth Agüeda de León Zamora
Consejera Vocal

C. KEIDY JAMELIN GARCIA PUENTE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

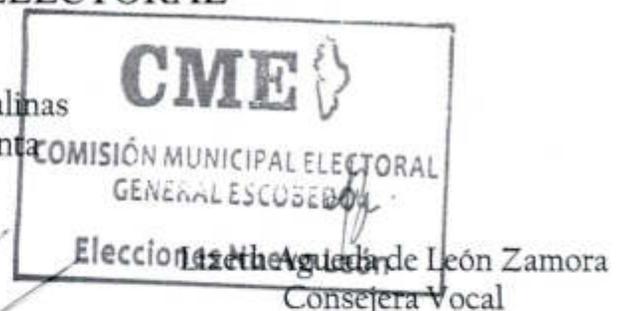
Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero
Suplente




Keidy Jamelin Garcia Puente
26-07-2021
6:00 pm

C. ROSA ELIZABETH BENITEZ RIVERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta




Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller
Consejero
Suplente


Rosa Elizabeth Benitez Rivera
15/jun/21 12:45 Pm

C. ANA LILIA MARTINEZ PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

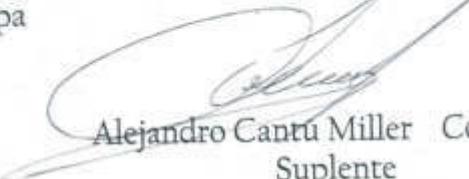
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

CME 

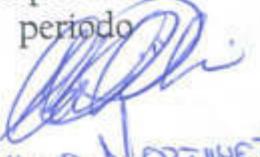
Gisela Azpilicueta Salinas
Consejera Presidente

Elecciones Nuevo León


Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller Consejero
Suplente


Lizeth Agueda de León Zamora
Consejera Vocal


ANA LILIA MARTINEZ PEREZ
14-JUNIO-21
5:00 pm

C. ALMA ELIZABETH ESTRADA SALAZAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Escobedo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Escobedo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 10 días del mes de junio del año 2021.

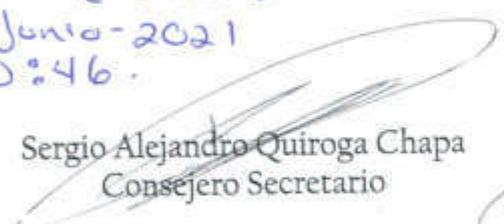
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alma Elizabeth Estrada Salazar
Escobedo
16-Junio-2021
10:46.


Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidente




Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario


Alejandro Cantú Miller Consejero
Suplente


Elizabeth Zamora de León Zamora
Consejera Vocal